

*Scuado - 1948*

De: SANTIAGO CHEPI AZAEL <[azael.santiago@nube.sep.gob.mx](mailto:azael.santiago@nube.sep.gob.mx)>  
Enviado el: lunes, 8 de diciembre de 2025 03:04 p. m.  
Para: Robledo Ruiz Juan Ramiro <[jrobledo@segob.gob.mx](mailto:jrobledo@segob.gob.mx)>  
CC: Bautista González Francisco <[fbautista@segob.gob.mx](mailto:fbautista@segob.gob.mx)>; Solís Tapia Amanda del Rocío <[arsolis@segob.gob.mx](mailto:arsolis@segob.gob.mx)>  
Asunto: PUNTO DE ACUERDO "...fortaleciendo la aplicación de la 'Guía para la prescripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP) en la Población Adolescent..."

*56/6E 1230/1306/25*

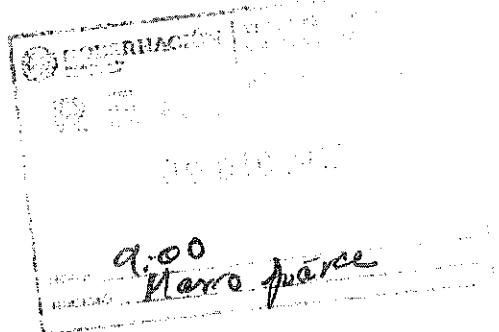
*1597*

Lic. Juan Ramiro Robledo Ruiz  
Titular de la Unidad de Enlace  
SEGOB

Estimado Juan Ramiro,

Con el gusto de saludarte por este medio, me permito enviarle información referente al Punto de Acuerdo en materia de métodos anticonceptivos reversibles.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



<b>Gobernación</b> Secretaría de Gobernación	
UNIDAD DE ENLACE	
COORDINACIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO	
09 DIC 2025	
R E C I B I D O	
FIRMA:	<i>Jes</i>
HORA:	<i>10:35</i>

**Azael Santiago Chepi**  
Coordinador Sectorial de Enlace con el Congreso

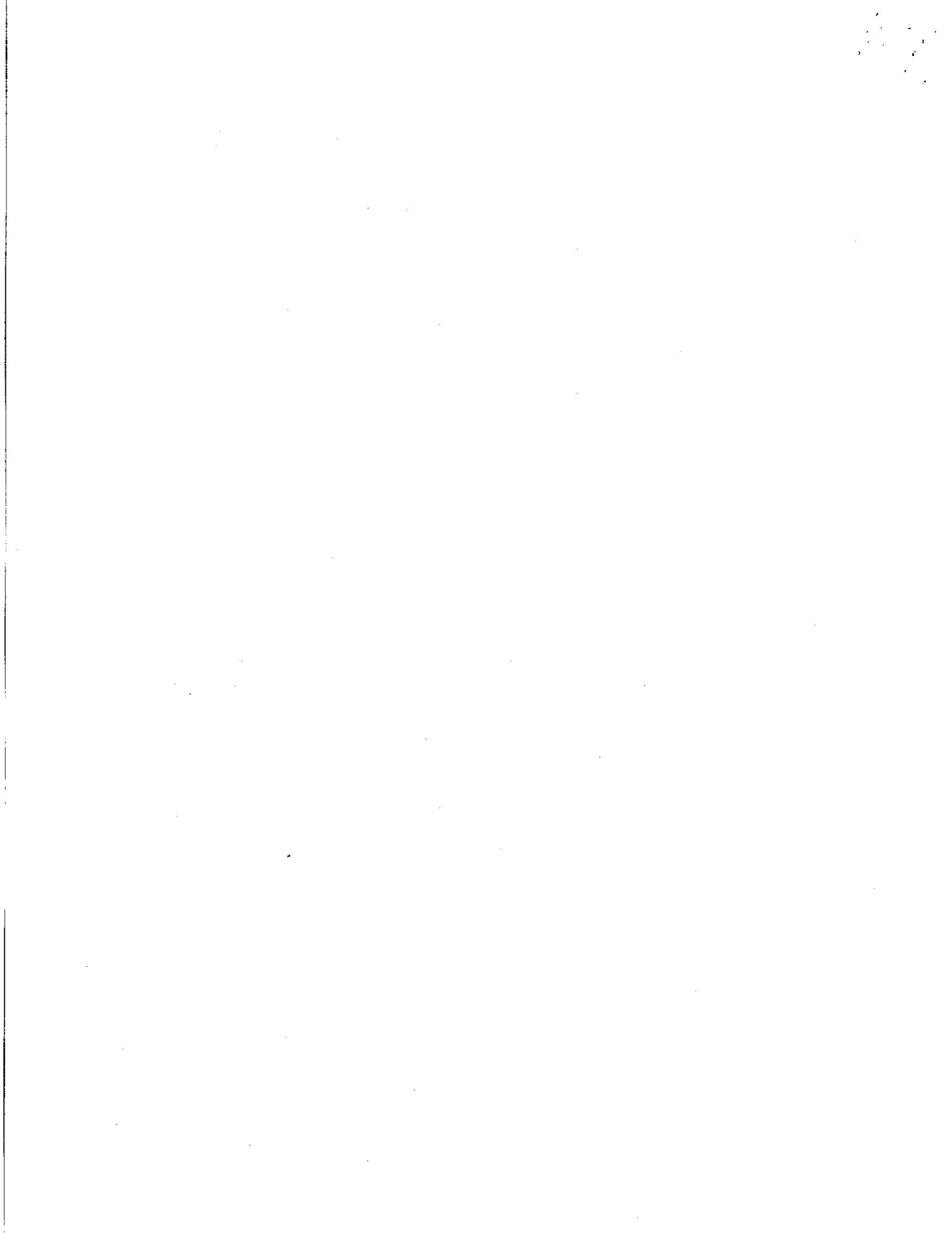
República de Argentina #28, col. Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P.06010  
Tel: 01 (55) 3601 1000 Ext. 52884  
Cel: (95) 1197 6628

**Jefatura de Oficina de la Secretaría**  
Coordinación Sectorial de Enlace con el Congreso

**Educación**

Secretaría de Educación Pública





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### FORMATO PARA LA EMISIÓN DE RESPUESTAS A RESOLUTIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS

ORIGEN	DATOS GENERALES		
	CÁMARA DE DIPUTADOS	CÁMARA DE SENADORES	COMISIÓN PERMANENTE
	X		
<b>RESOLUTIVO</b>	"Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, continúen fortaleciendo la aplicación de la 'Guía para la prescripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP) en la Población Adolescente', en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, cuyo modelo pedagógico contempla la educación sexual y reproductiva conforme a la etapa de desarrollo de las y los estudiantes".		
<b>PROMOVENTE</b>	H. Congreso de la Ciudad de México		
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	27 de agosto 2025		

La Comisión Permanente del Honorable Congreso envía un atento exhorto respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, continúen fortaleciendo la aplicación de la 'Guía para la prescripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP) en la Población Adolescente', en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, cuyo modelo pedagógico contempla la educación sexual y reproductiva conforme a la etapa de desarrollo de las y los estudiantes".

A través de la Dirección Académica y de Modelo Educativo, esta Dirección General realizará las gestiones correspondientes para establecer convenios de colaboración con los centros de salud más cercanos a las comunidades educativas de los planteles pertenecientes a esta DGBTED, con el propósito de atender las premisas principales de dicha Guía. Así, aunque actualmente no se cuenta con evidencia formal de la aplicación de la mencionada guía, dentro del Modelo Educativo del Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (BTED), a través de la Ruta de Formación Socioemocional, se desarrollan diversas acciones preventivas orientadas a la salud sexual y reproductiva de las y los estudiantes. Entre ellas destacan conferencias, conversatorios y ferias educativas enfocadas en la prevención del embarazo adolescente y en la promoción de una sexualidad libre, informada segura y consensuada, en congruencia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El presente punto de acuerdo propone que la educación sexual y reproductiva integral conforme a la etapa de desarrollo de las y los estudiantes, así como la promoción de la prevención de embarazos adolescentes, el ejercicio responsable de la sexualidad y el bienestar físico y emocional del alumnado, contribuyendo a una formación integral basada en la salud, la equidad y el respeto donde no solo se previene embarazos adolescentes, sino que también impulsa la autonomía, el respeto y la igualdad de género, garantizando que las y los jóvenes cuenten con las herramientas necesarias para construir un proyecto de vida saludable y pleno.

Alcaldías y Delegaciones	Área que opina	Nombre de la Dependencia	Fecha de emisión de respuesta

RESUMEN	
Nombre de la Dependencia	Secretaría de Educación Pública
Área que opina	Dirección General del Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva
Fecha de emisión de respuesta	17 de octubre de 2025
CONCLUSIONES	
La DGBTED fortalecerá la educación sexual y reproductiva integral dentro de los planteles distribuidos alrededor de la república mexicana conforme a la etapa de desarrollo de las y los estudiantes en el ejercicio responsable de la sexualidad y el bienestar físico y emocional del alumnado, contribuyendo a una formación integral basada en la salud, la equidad y el respeto a los derechos humanos. Representa un paso firme hacia una educación moderna, consciente y con perspectiva de derechos. Esta iniciativa busca que las y los jóvenes cuenten con información clara y confiable para tomar decisiones responsables sobre su salud sexual y reproductiva, fomentando una cultura de prevención, autocuidado y respeto mutuo, elementos esenciales para formar una generación más informada, libre y comprometida con su bienestar integral.	

1. Es importante mencionar que el formato debe estar debidamente contestado, de lo contrario la Secretaría de Gobernación no recibirá la respuesta
2. En el caso de existir información adicional favor de adjuntarla formato.

Nombre y Firma

Fernando Magro Soto Otero

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### FORMATO PARA LA EMISIÓN DE RESPUESTAS A RESOLUTIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS

ORIGEN	DATOS GENERALES		
	CÁMARA DE DIPUTADOS	CÁMARA DE SENADORES	COMISSION PERMANENTE
RESOLUTIVO	Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homologas en las 32 entidades federativas, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, continúen fortaleciendo la aplicación de la "Guía para la prescripción de métodos anticonceptivos reversibles de acción prolongada (ARAP) en la población adolescente", en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, cuyo modelo pedagógico contempla la educación sexual y reproductiva conforme a la etapa de desarrollo de las y los estudiantes.		X
PROMOVENTE	La comisión permanente del Honorable Congreso de la Unión.		
FECHA DE APROBACIÓN	27 de Agosto 2025		

#### **1.- Consideraciones**

La educación sexual integral es parte de la educación que se debe ofrecer en la educación media superior, por lo que, conscientes de ello, el CETI, continuamente organiza programas, talleres y charlas para informar, orientar y apoyar a las y los jóvenes en su desarrollo, para ello los dotamos de conocimientos y valores que les permitan vivir su sexualidad de manera plena y responsable.

#### **2.- Respuesta**

De acuerdo a la guía para la prescripción de métodos anticonceptivos reversibles de acción prolongada (ARAP) en la población adolescente, se implementó en el marco de las Jornadas de Salud Sexual y Reproductiva, la Feria de la Salud, que realizamos periódicamente en los tres planteles educativos, y gracias al trabajo colaborativo con diversas dependencias se logra orientar a nuestros estudiantes respecto a los diversos métodos anticonceptivos para prevenir el embarazo y enfermedades de transmisión sexual.

Por ejemplo, en los planteles ubicados en el municipio de Tonalá, se cuenta con el apoyo de la Secretaría de Salud del Municipio de Tonalá, quienes instalan módulos informativos sobre los distintos Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP), conforme a la Guía para la prescripción de dichos métodos en población adolescente. En este espacio se atienden aproximadamente 204 estudiantes, brindándoles orientación sobre salud sexual y reproductiva.

Adicionalmente, en el marco de nuestras actividades formativas, en el Plantel Colomos, se contó con

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

la participación del Instituto Municipal de las Mujeres (INMujeres), quienes a través de la conferencia "Sexualidad y Género", se proporcionaron a las y los estudiantes herramientas y conocimientos fundamentales para ejercer una sexualidad responsable, promoviendo el respeto, la igualdad y la toma de decisiones informadas.

De la misma forma, contamos con Jornadas de Prevención del Embarazo Adolescente; Jornadas de Educación Sexual con enfoque en Derechos Humanos, perspectiva de Género e Interculturalidad; en estas se invita a especialistas en el tema, quienes informan al estudiantado de los diferentes métodos anticonceptivos.

Por dar un ejemplo, el pasado 02 de Abril del presente año, la Dra. Andrea Grover Morales del Hospital Zoquipan informó a las y los estudiantes sobre los anticonceptivos reversibles de acción prolongada, incluso se ofreció a las estudiantes la posibilidad de aplicación de dichos métodos anticonceptivos.

De la misma manera se tiene contemplado que el próximo 25 de Noviembre del presente año se lleve a cabo la "Jornada de Prevención del Embarazo Adolescente, la eliminación de la violencia contra la mujer y alternativas para evitar la desafiliación escolar en caso de presentarse un embarazo", en esta jornada está invitado a participar la Dirección de Juventudes Jalisco y la Secretaría de Salud Jalisco, quienes a través de la caravana EDUSEX brindarán a las y los estudiantes del ceti, información sobre los diferentes métodos anticonceptivos y sobre los servicios de salud sexual. También en esta Jornada se instalará una mesa de trabajo en donde se informará a las y los estudiantes sobre la *Guía para la prescripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP) en la Población Adolescentes*.

### 3.- Sinopsis

El CETI, refrenda el compromiso adquirido para formar a los y las estudiantes de forma integral, especialmente en temas de salud y bienestar, a través de alianzas interinstitucionales que contribuyen a completar la educación y favorecer en el desarrollo personal y académico de los jóvenes.

### 4.- Observaciones

N/A.

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RESUMEN	
Nombre de la Dependencia	Secretaría de Educación Pública
Área que opina	
Fecha de emisión de respuesta	
CONCLUSIONES	
<p>La educación sexual integral y los métodos anticonceptivos son fundamentales para prevenir el embarazo adolescente, además promover conductas saludables entre los adolescentes en su vida sexual, garantiza su sano desarrollo.</p>	

1. Es importante mencionar que el formato debe estar debidamente contestado, de lo contrario la Secretaría de Gobernación no recibirá la respuesta
2. En el caso de existir información adicional favor de adjuntarla formato.

Nombre y Firma
 Mtra. Judith Cuéllar Esparza Directora General.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**FORMATO PARA LA EMISIÓN DE RESPUESTAS A RESOLUTIVOS DE PUNTOS DE  
ACUERDO APROBADOS**

<b>DATOS GENERALES</b>			
<b>ORIGEN</b>	<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	<b>CÁMARA DE SENADORES</b>	<b>COMISIÓN PERMANENTE</b>
			X
<b>RESOLUTIVO</b>	<i>"Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogos en las 32 entidades federativas, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, continúen fortaleciendo la aplicación de la 'Guía para la prescripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP) en la Población Adolescente', en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, cuyo modelo pedagógico contempla la educación sexual y reproductiva conforme a la etapa de desarrollo de las y los estudiantes".</i>		
<b>PROMOVENTE</b>	Segunda Comisión de la Comisión Permanente		
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	Punto de acuerdo aprobado en la sesión celebrada el 27 de agosto de 2025.		

**1.- Consideraciones**

Se recibió el Oficio No. SG/UE/230/1306/25, suscrito por el Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite copia del Oficio número CP2R1A-2300, que comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente.

En dicho documento se exhala a esta Secretaría a fortalecer la aplicación de la "Guía para la Prescripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada en la Población Adolescente", en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.

**2.- Respuesta**

El Colegio de Bachilleres, en atención al Punto de Acuerdo, fortalece la educación integral en sexualidad mediante las "Jornadas de Salud Integral", la cual se realiza una vez al semestre en los veinte planteles, en ambos turnos, lo cual permite llegar a la mayor cantidad de estudiantes.

Dicha actividad institucional permite establecer un acercamiento directo con las y los

## **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

estudiantes para abordar diversas situaciones que representan factores de riesgo durante la adolescencia, con el propósito de promover la autonomía personal y favorecer una toma de decisiones responsable e informada.

Las Jornadas de Salud Integral se realizan en colaboración con diversas instituciones de gobierno. En este caso, se ha trabajado de manera estrecha con los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, quienes apoyan llevando el "Servicio Amigable Itinerante EduSex" a todos los planteles. Este programa de salud sexual y reproductiva ofrece atención integral y especializada, considerando la Guía para la Prescripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP).

A través de este servicio, se brinda a las y los adolescentes:

- Orientación en temas de salud y sexualidad.
- Consejería para la prevención de embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH.
- Información sobre el uso adecuado de anticonceptivos, como el condón masculino y femenino.
- Colocación informada del implante anticonceptivo subdérmico.
- Servicios de atención médica y psicológica en materia de salud sexual y reproductiva.

### **3.- Sinopsis**

El Colegio de Bachilleres atiende el exhorto a través de las "Jornadas de Salud Integral" que se llevan a cabo cada semestre en todos sus planteles y mediante el servicio itinerante "EduSex", en coordinación con los Servicios de Salud Pública de la CDMX. Estas acciones permiten ofrecer orientación, consejería, métodos anticonceptivos y atención médica y psicológica, fortaleciendo así la educación sexual Integral de las y los estudiantes.

### **4.- Observaciones**

Con la presente información se da respuesta al Punto de Acuerdo con número de referencia 004923-OPOCS-2025, en cumplimiento a la solicitud de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), con el fin de solventar los pendientes informados.

La respuesta se prepara para envío el 10 de noviembre de 2025.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**RESUMEN**

<b>Nombre de la Dependencia</b>	<b>Secretaría de Educación Pública</b>
<b>Área que opina</b>	<b>COLEGIO DE BACHILLERES</b>
<b>Fecha de emisión de respuesta</b>	<b>10 de noviembre de 2025</b>

El Colegio de Bachilleres reafirma su compromiso con la formación integral de las y los adolescentes, promoviendo la salud sexual y reproductiva como parte esencial de la educación integral que impulsa la Nueva Escuela Mexicana.

Las acciones implementadas, en coordinación con los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, contribuyen al fortalecimiento de la aplicación de la Guía para la Prescripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP), garantizando espacios seguros y educativos que favorecen el bienestar, la autonomía y la toma de decisiones responsables entre la comunidad estudiantil.

1. Es importante mencionar que el formato debe estar debidamente contestado, de lo contrario la Secretaría de Gobernación no recibirá la respuesta
2. En el caso de existir información adicional favor de adjuntarla formato.

**Nombre y Firma**



Carolina Rosa María Valle Mejía  
Directora de Evaluación, Asuntos del  
Profesorado y Orientación Educativa



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## FORMATO PARA LA EMISIÓN DE RESPUESTAS A RESOLUTIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS

ORIGEN	DATOS GENERALES		
	CÁMARA DE DIPUTADOS	CÁMARA DE SENADORES	H. CONGRESO DE LA UNIÓN
RESOLUTIVO	"Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, continúen fortaleciendo la aplicación de la 'Guía para la prescripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP) en la Población Adolescentes', en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, cuyo modelo pedagógico contempla la educación sexual y reproductiva conforme a la etapa de desarrollo de las y los estudiantes".		X
PROMOVENTE			
FECHA DE APROBACIÓN	27 de agosto de 2025.		

### 1.- Consideraciones

La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorto respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, se continúe fortaleciendo la aplicación de la "Guía para la prescripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP) en la Población Adolescentes", en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, cuyo modelo pedagógico contempla la educación sexual y reproductiva conforme a la etapa de desarrollo de las y los estudiantes.

### 2.- Respuesta

Al respecto se informa que en los planteles CONALEP a nivel nacional, se han implementado diversas acciones tendientes a fortalecer la importancia de la educación sexual y reproductiva, algunas actividades implementadas son:

1. Difusión de información sobre salud sexual y reproductiva:

A través del Programa de Orientación Educativa, se han llevado a cabo charlas y pláticas informativas dirigidas a estudiantes, en coordinación con el área de Servicios Médicos, sobre temas de salud sexual, métodos anticonceptivos y prevención de embarazos en adolescentes.

2. Vinculación con instituciones de salud:

Se mantiene colaboración con el Centro de Salud, el IMSS Bienestar y otras dependencias locales para la impartición de talleres, campañas de información y orientación individual a los alumnos que lo requieran.

3. Incorporación del tema en las actividades formativas:

Los temas de educación sexual integral, proyecto de vida y autocuidado están incluidos dentro del Programa de Orientación Educativa en el área de Prácticas de Vida Saludable y Desarrollo Personal y Social, con actividades calendarizadas durante el semestre.

4. Atención individual y canalización:

Se brinda acompañamiento psicológico y orientación individual a estudiantes que manifiestan dudas o situaciones relacionadas con su salud sexual, canalizándolos a las instancias correspondientes para atención médica o psicológica especializada.

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### 3.- Sinopsis

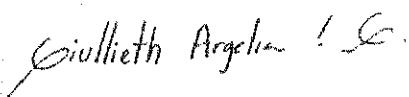
El CONALEP reconoce la importancia de generar conciencia entre los estudiantes motivo por el cual, de manera continua se diseñan actividades formativas participativas, tales como talleres, círculos de diálogo, charlas con especialistas y campañas escolares, que incluyen la participación de madres, padres y/o tutores como actores corresponsables en la promoción del bienestar y la toma de decisiones saludables de sus hijos e hijas.

### 4.- Observaciones

El Sistema CONALEP avanza hacia una educación humanista, pertinente y preventiva lo que se ha logrado a través de la implementación de jornadas informativas semestrales sobre prevención de embarazos, salud reproductiva, infecciones de transmisión sexual y métodos anticonceptivos modernos, en colaboración con instituciones del sector salud.

RESUMEN	
Nombre de la Dependencia	Secretaría de Educación Pública
Área que opina	Colegios de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas
Fecha de emisión de respuesta	21 de octubre de 2025.
CONCLUSIONES	
Con la finalidad de cumplir con señalado en el punto de acuerdo, se difundió la "Guía para la prescripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP) en la Población Adolescente", a fin de que se lleve a cabo la implementación de los mecanismos convenientes para su difusión en los planteles CONALEP adscritos, y se vierta la información contenida en la misma a los jóvenes inscritos en los planteles.	

### Nombre y Firma



Lic. Giullieth Argelia Ibarra Godínez  
Coordinadora de Asistencia Jurídica



Oficio DGB/1 R 35 /2025

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2025.

**JORGE GABRIEL MORFÍN SALCEDO**  
**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**MEDIA SUPERIOR**  
**PRESENTE**

Me refiero al Volante de Gestión número 004923-OPOCS-2025 mediante el cual el Juan Ramiro Robledo Ruíz, Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remite copia del Oficio número CP2R1A.-2300 signado por el Sen. Waldo Fernández González, Secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el que se refiere al Punto de Acuerdo en el que se establece lo siguiente:

*"Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, continúen fortaleciendo la aplicación de la 'Guía para la prescripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP) en la Población Adolescente', en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, cuyo modelo pedagógico contempla la educación sexual y reproductiva conforme a la etapa de desarrollo de las y los estudiantes".*

Al respecto, me permito informar que la Dirección General del Bachillerato, en el marco de sus atribuciones ha impulsado diversas acciones encaminadas a fortalecer la aplicación y difusión de la citada Guía ARAP entre la comunidad educativa de los servicios que coordina. En atención a dicho exhorto, se compartió el enlace de descarga de la Guía para la prescripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP) en la Población Adolescente, con el propósito de que fuera socializada entre el personal docente y de orientación educativa, a fin de fortalecer las herramientas disponibles en los ámbitos de Educación para la Salud y Educación Integral en Sexualidad y Género de la Formación Socioemocional.



Oficio DGB/1535 /2025

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2025.

- La guía puede consultarse y descargarse en el siguiente enlace oficial:  
<https://www.gob.mx/salud%C3%A9nega/documentos/guia-para-la-prescripcion-de-metodos-anticonceptivos-reversibles-de-accion-prolongada-arap>

Además, en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), se ha instruido a los planteles adscritos a esta Dirección General a realizar diversas actividades de información y sensibilización sobre la prevención del embarazo adolescente, la prevención de enfermedades de transmisión sexual y el uso informado y responsable de métodos anticonceptivos, entre los cuales se incluyen los ARAP. Dichas acciones se han realizado mediante la organización de campañas en redes sociales, tendederos, conversatorios, ferias de salud y jornadas informativas en coordinación con instituciones locales y estatales, con el objetivo de promover el bienestar integral del estudiantado y fortalecer la educación en materia de derechos sexuales y reproductivos.

Asimismo, se han distribuido materiales de apoyo como el Modelo para Jornadas de Activación en Contextos Escolares, el Kit de Actividades 2025 y la propia Guía ARAP, para su utilización por parte del personal docente, orientadores educativos y responsables de la formación socioemocional.

2

Cabe destacar que, desde el Currículum Ampliado en el ámbito de Formación Socioemocional (Educación Integral en Sexualidad y Género), se fomenta el abordaje transversal de temáticas vinculadas con el ejercicio responsable y libre de la sexualidad, la prevención de violencia de género, el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, así como el acceso a servicios de salud y la generación de entornos escolares seguros y respetuosos.

Además, la Dirección General del Bachillerato ha difundido el video conmemorativo del Día Nacional para la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes, mismo que fue publicado en la cuenta oficial de TikTok de la dependencia, contribuyendo a la sensibilización y reflexión del estudiantado en torno a esta problemática.

DR





Oficio DGB/ 1535 /2025

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2025.

Finalmente, es importante señalar que la Dirección General del Bachillerato, reitera su compromiso con la formación de juventudes informadas, responsables y conscientes, fortaleciendo áreas de educación sexual y reproductiva para el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Se adjunta al presente, debidamente requisitado, el "Formato para la emisión de respuestas a resolutivos de puntos de acuerdo aprobados", para los efectos procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Paola Chenillo Alazraki

**PAOLA CHENILLO ALAZRAKI**  
**DIRECTORA DE SISTEMAS ABIERTOS**

Encargada del despacho de la Dirección General  
del Bachillerato, de conformidad con el Oficio  
SEP/SEMS/774/2025, de fecha 30 de julio de 2025.

3

~~C.c.e.p. Área Jurídica DGB. – Para conocimiento  
PCA/JEP/S/ednp~~

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### FORMATO PARA LA EMISIÓN DE RESPUESTAS A RESOLUTIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS

DATOS GENERALES			
ORIGEN	CÁMARA DE DIPUTADOS	CÁMARA DE SENADORES	COMISIÓN PERMANENTE
			<input checked="" type="checkbox"/>
RESOLUTIVO	"Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, continúen fortaleciendo la aplicación de la 'Guía para la prescripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP) en la Población Adolescentes', en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, cuyo modelo pedagógico contempla la educación sexual y reproductiva conforme a la etapa de desarrollo de las y los estudiantes".		
PROMOVENTE	Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión		
FECHA DE APROBACIÓN	27 de agosto de 2025		

#### **1. CONSIDERACIONES**

La Dirección General del Bachillerato, en cumplimiento de sus atribuciones y en concordancia con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), reconoce la importancia de fortalecer la educación sexual y reproductiva, así como la difusión de herramientas que orienten al personal docente en la atención integral del estudiantado.

#### **2. RESPUESTA**

La DGB ha difundido entre sus planteles y servicios educativos la *Guía para la prescripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP) en la Población Adolescentes*, promoviendo su socialización entre docentes y orientadores educativos. Asimismo, se han implementado campañas de información, ferias de salud, conversatorios y materiales de apoyo que refuerzan la educación integral en sexualidad y género, fortaleciendo el bienestar y el desarrollo pleno del estudiantado.

#### **3. ACTIVIDADES**

La DGB ha realizado acciones de difusión, capacitación y sensibilización sobre la Guía ARAP y la prevención del embarazo adolescente, integrando estos contenidos en el currículo ampliado y en actividades formativas de carácter socioemocional, en cumplimiento al exhorto legislativo.

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### 1. Observaciones

Las acciones emprendidas se encuentran alineadas con las políticas nacionales en materia de salud sexual y reproductiva, particularmente con la ENAPEA (Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes) y el modelo pedagógico de la Nueva Escuela Mexicana, reafirmando el compromiso institucional con los derechos de las y los adolescentes.

RESUMEN	
Nombre de la Dependencia	Secretaría de Educación Pública
Área que opina	Dirección General del Bachillerato
Fecha de emisión de respuesta	15 de octubre de 2025
CONCLUSIONES	
La Dirección General del Bachillerato da cumplimiento al Punto de Acuerdo mediante acciones de difusión, formación y sensibilización en materia de educación sexual y reproductiva, refrendando su compromiso con la promoción de entornos escolares saludables, informados y libres de discriminación.	

1. Es importante mencionar que el formato debe estar debidamente contestado, de lo contrario la Secretaría de Gobernación no recibirá la respuesta
2. En el caso de existir información adicional favor de adjuntarla formato.

Nombre y Firma
 PAOLA CHENILLO ALAZRAKI DIRECTORA DE SISTEMAS ABIERTOS Encargada del despacho de la Dirección General del Bachillerato, de conformidad con el Oficio SEP/SEMS/774/2025, de fecha 30 de julio de 2025.



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### FORMATO PARA LA EMISIÓN DE RESPUESTAS A RESOLUTIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS

ORIGEN	DATOS GENERALES		
	CÁMARA DE DIPUTADOS	CÁMARA DE SENADORES	COMISIÓN PERMANENTE
RESOLUTIVO	<i>"Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, continúen fortaleciendo la aplicación de la 'Guía para la prescripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP) en la Población Adolescentes', en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, cuyo modelo pedagógico contempla la educación sexual y reproductiva conforme a la etapa de desarrollo de las y los estudiantes".</i>		
PROMOVENTE	S/D		
FECHA DE APROBACIÓN	27 de agosto de 2025		

#### 1.- Consideraciones

La Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), es una Unidad Administrativa adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), tiene bajo su responsabilidad: la formación para el trabajo que se imparte en los centros de capacitación para el trabajo industrial (CECATI).

#### 2.- Respuesta

Esta Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, en coordinación con los 201 planteles de CECATI, llevará a cabo acciones con toda la comunidad educativa, a través de la difusión de la "Guía para la Preinscripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada en la Población de Adolescentes", con la finalidad de brindar orientación y concientizar a los capacitandos en el uso de anticonceptivos.

#### 3.- Sinopsis

Esta Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, en coordinación con las Subdirecciones de Coordinación de Enlace Operativo de la DGCFT en las diferentes Entidades, llevarán a cabo a través de los 201 planteles de CECATI, la implementación de la "Guía para la Preinscripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada en la Población de Adolescentes".

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

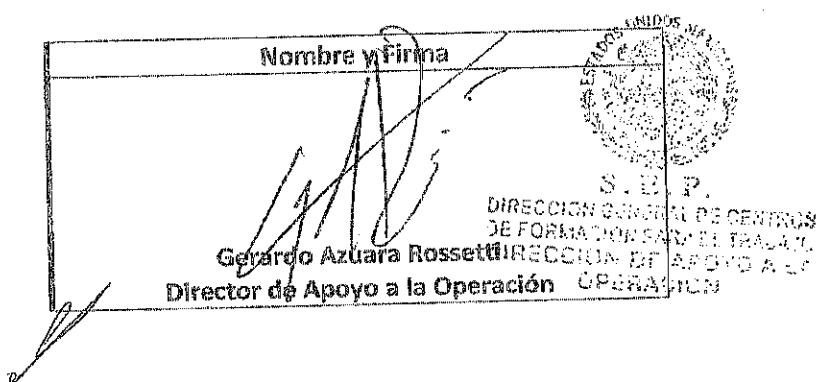
4.- Observaciones

RESUMEN	
Nombre de la Dependencia	Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo
Área que opina	Dirección Técnica
Fecha de emisión de respuesta	20 de octubre de 2025

**CONCLUSIONES**

La Subdirección de Vinculación y Apoyo Académico perteneciente a la Dirección Técnica de esta Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, llevará a cabo acciones en toda la comunidad educativa, a través de la difusión de la "Guía para la Preinscripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada en la Población de Adolescentes", con la finalidad de brindar orientación y concientizar a los capacitandos en el uso de anticonceptivos.

1. Es importante mencionar que el formato debe estar debidamente contestado, de lo contrario la Secretaría de Gobernación no recibirá la respuesta
2. En el caso de existir información adicional favor de adjuntarla formato.



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### FORMATO PARA LA EMISIÓN DE RESPUESTAS A RESOLUTIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS

ORIGEN	DATOS GENERALES		
	CÁMARA DE DIPUTADOS	CÁMARA DE SENADORES	COMISIÓN PERMANENTE
RESOLUTIVO	La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, continúen fortaleciendo la aplicación de la "Guía para la prescripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP) en la población adolescente" en el marco de la Nueva Escuela Mexicana cuyo modelo pedagógico contempla la educación sexual y reproductiva conforme a la etapa de desarrollo de los estudiantes.		
PROMOVENTE	Senador Waldo Fernández González		
FECHA DE APROBACIÓN	09/09/2025		

#### 1.- Consideraciones

En los planteles adscritos a la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM), si bien no se ha suscrito un acuerdo de colaboración formal con la Secretaría de Salud para el fortalecimiento en la aplicación de la "Guía para la Prescripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP) en la población adolescente", sí se han llevado a cabo, durante los últimos tres años, las Jornadas de Derechos Sexuales y Reproductivos.

Como parte de estas jornadas, se ha promovido la vinculación con los Centros de Salud locales, a fin de desarrollar pláticas informativas y talleres sobre métodos anticonceptivos, dirigidos al estudiantado, con el propósito de fomentar el ejercicio informado, responsable y libre de los derechos sexuales y reproductivos.

#### 2.- Respuesta

En el marco de las atribuciones de esta Dirección General, establecidas en el Diario Oficial de la Federación del 15 de septiembre de 2020, y alineadas con las acciones a las que se exhulta, se destacan las siguientes facultades:

XVII. Coordinar las actividades de promoción y proponer a la persona Titular de la Subsecretaría de Educación Media Superior la celebración de convenios de vinculación entre las instituciones educativas que imparten la educación a que se refiere este artículo y dependan de la Secretaría, con los sectores social y privado.

XVIII. Establecer, en términos de la Ley General de Educación, mecanismos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas para la mejor prestación de los servicios de educación a que se

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

refiere este artículo.

En este sentido, desde esta Dirección General se propondrá la celebración de un acuerdo de colaboración o convenio con la Secretaría de Salud y la Subsecretaría de Educación Media Superior, con el propósito de fortalecer la aplicación de la "Guía para la Prescripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP) en la Población Adolescentes", en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, contribuyendo así a la formación integral y al bienestar del estudiantado.

### 3.- Sinopsis

Si bien no existen antecedentes formales de colaboración para fortalecer la aplicación de la "Guía para la Prescripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP) en la Población Adolescentes", desde esta Dirección General se ha desarrollado un trabajo constante en los planteles orientado a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, mediante la vinculación con instituciones y organizaciones locales que imparten pláticas informativas y talleres sobre el tema.

Asimismo, se elaborará una propuesta dirigida a la Subsecretaría de Educación Media Superior, con el propósito de impulsar un trabajo coordinado con la Secretaría de Salud, que permita fortalecer la aplicación y difusión de la mencionada Guía, en congruencia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana y la formación integral del estudiantado.

### 4.- Observaciones

**La Guía para la Prescripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP) en la Población Adolescentes** constituye una herramienta fundamental para garantizar el ejercicio informado de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes, al promover el acceso a información confiable y servicios de salud sexual con enfoque de género, derechos humanos y no discriminación.

En este sentido, se considera pertinente que la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM) continúe fortaleciendo las estrategias institucionales que fomenten la educación integral en sexualidad, mediante acciones coordinadas con los sectores salud, educativo y social.

Asimismo, se sugiere que, en la elaboración del acuerdo o convenio de colaboración con la Secretaría de Salud, se contemple lo siguiente:

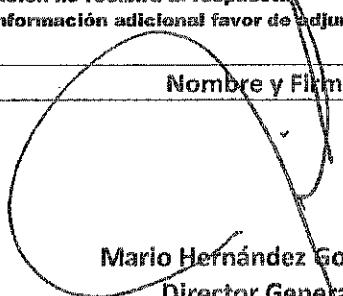
- La capacitación del personal docente y de orientación educativa en temas de salud sexual y reproductiva.
- La difusión de materiales educativos basados en evidencia científica y adecuados a la edad del estudiantado.
- El seguimiento y evaluación de los resultados de las acciones implementadas, a fin de garantizar su eficacia y pertinencia.

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

De esta manera, se promoverá una **Intervención integral y articulada**, que refuerce el compromiso Institucional con la salud, el bienestar y el pleno desarrollo de las y los Jóvenes en el marco de la **Nueva Escuela Mexicana**.

RESUMEN	
Nombre de la Dependencia	Secretaría de Educación Pública
Área que opina	Dirección General de Educación Agropecuaria y Ciencias del Mar
Fecha de emisión de respuesta	15/octubre/2025
CONCLUSIONES	
<p>La Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar reconoce la importancia de fortalecer la educación sexual integral y el acceso a servicios de salud reproductiva entre la población estudiantil de educación media superior.</p> <p>Si bien no se cuenta con un antecedente formal de colaboración con la Secretaría de Salud en materia de aplicación de la “Guía para la Prescripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP) en la Población Adolescente”, las acciones emprendidas a través de las <b>Jornadas de Derechos Sexuales y Reproductivos</b> han permitido avanzar en la sensibilización, orientación y vinculación con instituciones del sector salud.</p> <p>En atención al exhorto de la <b>Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión</b>, esta Dirección General impulsará ante la <b>Subsecretaría de Educación Media Superior</b> la propuesta de establecer un <b>acuerdo o convenio de colaboración con la Secretaría de Salud</b>, con el propósito de fortalecer la implementación de la Guía ARAP en los planteles educativos, asegurando su alineación con los principios y objetivos de la <b>Nueva Escuela Mexicana</b>.</p> <p>Con estas acciones, se refrenda el compromiso institucional de contribuir al <b>desarrollo integral, la salud y el bienestar</b> de las y los jóvenes, mediante estrategias educativas incluyentes, equitativas y con perspectiva de derechos humanos.</p>	

1. Es importante mencionar que el formato debe estar debidamente contestado, de lo contrario la Secretaría de Gobernación no recibirá la respuesta.
2. En el caso de existir información adicional favor de adjuntarla formato.

Nombre y Firma
 Mario Hernández González Director General

